

racruz. 2ª Que se han dado por dicho General, pasaportes á los enviados españoles. 3ª Que el 25 á la una de la tarde rompió Lemour el fuego sobre Veracruz. 4ª Que al siguiente dia salió Victoria para esta plaza. La exposición del Ministro se oyó con regocijo; deseábase el rompimiento con hombres tan malvados. Parece que cincuenta y cuatro bombas se habian metido dentro del Castillo: su guarnición se componía de 367 soldados.

MES DE OCTUBRE DE 1823.

Miércoles 1º (Verano, fría la tarde, y amaga helar.)

Hoy se ha nombrado la Diputación permanente del Congreso, ha prevalecido el maléfico influjo de Fagoaga, y por él han sido electos los SS. Mangino, Espinosa (el coadjutor jesuítico), Alcoser (álias la Petenera), Argüelles, Osores, Cabrera, Martínez, D. Florentino; y suplentes, Ibarra y Covarrubias, llamado el Fabricio del Congreso por sus virtudes.

La artillería y las campanas á vuelo, anuncian hoy al público, la victoria de los colombianos, sobre la escuadra española, en la Laguna de Maracaybo. La División militar de los SS. Negrete y Bravo, se haya en Guanajuato; su deserción es tal y tan escandalosa, que hoy se ha consultado el remedio al Congreso.

Hoy debió verse de segunda lectura y aun discutirse, el negocio de la familia de Iturrigaray, sobre devolución de sus capitales impuestos en el Tribunal de Minería, pero á pedimento de la misma Sra., se ha suspendido, porque Fagoaga le es contrario con su partido; tiene mucho dinero en el mismo banco, y teme que si se la manda pagar, él quede insoluto: por tanto se verá en el futuro Congreso. Nótese que cuando fué Vireyna de México, dispensó mil favores á este mismo Fagoaga

Juésves 2 de Octubre de 1823. (Verano hermoso.)

En la sesión de hoy (que fué secreta, á solicitud de los SS. Paz y Teran), se hizo venir á los Ministros, porque dichos vocales manifestaron que el estado de la sociedad, estaba turbado con fuertes conspiraciones, encaminadas á impedir la reunión del futuro Congreso. Paz propuso que se autorizáse con plenitud de facultades al Poder Ejecutivo, hasta la reunión de la próxima Legislatura, para que cuide y responda de la común tranquilidad: oyóse en razón de esto, á los SS. Ministros, ménos el de la Guerra, que no asistió por enfermo, y todos convinieron en que el Gobierno habia tenido repétidas noticias de conspiraciones que debieron estallar en las próximas noches, y que habia una preparada para la presente. Que si no se habia procedido á arrestar, era porque no se habia podido probar de una manera legal, pues si se habia descubierto un plan en una barbería, el dueño de ella se habia fugado, y el plan no tenía firma conocida. Leyó el Sr. Alaman un pasquin puesto anoche en la puerta de la casa del Juez de letras Lebrija, en que en una pésima rítma, se invitaba á destruir al Gobierno y reponer á Iturbide. Dijo que segun los partes que le acababa de dar el Capitan General, anoche estuvieron á las puertas de Fagoaga, cuatro asesinos, destinados para matarlo. Expuso que la tropa padecía muchas necesidades, y alguna parte de ella estaba seducida, aunque la mayor obraba en buen sentido. El Ministro Llave, manifestó que aunque el Gobierno sabia extrajudicialmente quienes eran los conspiradores, no podía proceder contra ellos, ni aun á depositarlos, medida que en lo pronto convenía adoptar, ó resignarse á esperar que la conspiración reventáse por alguna parte ó se le hicése fuego denodadamente á los conspiradores, llenando las calles de México, de cadáveres. Como voló la palabra por algunos SS. vocales, la volvió á tomar el Ministro Alaman, y aseguró que en ella habia *Generales* que obraban activamente. El Lic. Bustamante dijo: que era muy sensible que en

el seno mismo del Congreso existiesen personas que habian servido de esbirros y corchetes á Don Agustin Iturbide, las que era imposible hubiesen cambiado repentinamente de ideas, y hubiesen adoptado de corazón, el sistema republicano cambios de esta naturaleza (dijo,) son tan violentos, que ni aun el bueno se hace malo, sino por grados, ¿cómo pues queremos vivir tranquilos, si en nuestro seno existen estas víboras que nos despedazan? ¿estos vehículos por donde pasan á nuestros enemigos nuestras medidas para que se preserven con su aviso, y hagan ilusoria y vana nuestra vigilancia? ¿Cómo nos prometemos tranquilidad, cuando vemos pasear impunemente por las calles de México en coches magníficos que hacen retemblar las chozas de los honrados artesanos, á hombres aspirantes que han conmovido los pueblos, que han derramado su sangre por su engrandecimiento personal, y que ahora con un lujo asiático, derraman la substancia de los que fueron víctimas de sus rapiñas, prodigando á torrentes las onzas de oro en juegos y diversiones? . . . Señor, permítaseme que á presencia de los Ministros del Gobierno, de esos hombres justos, me queje y lamentamente de esa impunidad, en que ellos seguramente no han tenido parte. Castíguese esta clase de perversos, apóyense las providencias del Gobierno, dispensándole de la observancia de las fórmulas de los juicios, por cierto tiempo: descarguémos en él toda nuestra seguridad, y solo así nos salvaremos en la presente y terrible crisis. Esta es la misma en que se vió varias veces Roma, la que hizo callar las leyes comunes, y que saliése del fondo del Senado, aquella voz terrible que decía. "Cuiden los Cónsules de que la República no reciba el menor daño. . . ." El Cónsul salía, lo revisaba todo, si encontraba al delincuente, decía á sus Lictores; preparad vuestras hachas, y al momento hacia cortar las cabezas á los criminales duro es decirlo; pero medidas de esta naturaleza, salvaron los pueblos antiguos y modernos. La Inglaterra, en nuestros dias, ha suspendido

por varias veces, los efectos benéficos de su famosa ley *si habrás corpus ad captivitatem*: Colombia ha hecho lo mismo y también se ha salvado, y esto es que allí no tenía un erizo de diferentes facciones, como el que se presenta á nuestra vista, y nos hace temer por la ruina del Estado." Los Ministros apoyaron este modo de opinar, y como se mandase pasar á la comisión la proposición del Sr. Paz, el Sr. Bustamante pidió se remitiése la suya, que en substancia decía: "Pido que puesto que la seguridad del Estado pende de la facultad que se otorgue al Supremo Poder Ejecutivo, de poder deportar á cierto número de personas, se la conceda para que lo haga con aquellas de cuya criminalidad esté convencido, aunque no se las haya probado por los trámites de un juicio solemne y público, hasta que se haya restablecido la pública tranquilidad, reservándose á los deportados, su derecho de indemnización, para cuando en paz puedan hacerlo, y por la que recobren de sus conciudadanos el concepto que hubiesen perdido." La comisión puesta de acuerdo con el Gobierno á quien oyó previamente, vino en ello; y después de una discusión larga, se hizo como consultaba, acabándose la sesión secreta á las siete de la noche, en que quedó extendida y aprobada la minuta del decreto. El Presidente encargó á los Diputados el secreto, hasta que se hiciera pública. "Sepa Dios á cuántos herirá este rayo, y quiera S. M. que tan duro remedio se aplique á la dolencia con mano diestra.

Viernes 3 de Octubre de 1823. (Nublado con viento Norte.)

Conspiración grande, descubierta en la calle de Celaya. A consecuencia de la autorización dada al Poder Ejecutivo, han amanecido hoy presos, el Conde de San Pedro el Alamo, los Barreras, el General Andrade, (alias Cartuchera) y otros, gente odiada, por notoriamente adicta á Iturbide, y muy capaz de emprender una revolución sangrienta.

Sábado 4 de Octubre de 1823. (Norte flojo aquí.)

Los Ministros de Justicia y Relaciones se han presentado hoy á las 12 y media en el Congreso. El segundo tomó la palabra, comenzando por felicitar al Congreso porque á merced del decreto con que investió al Poder Ejecutivo, se ha salvado la Nación; todo se habría perdido á la hora (dijo), si V. Soberanía tarda tres en dar su decreto; nuestra felicidad ha pendido de momentos. Está descubierta la conspiración por varios de los que tenían parte en ella, algunos de los cuales lo han hecho voluntariamente, como fué el oficial que estaba destinado á matar al Brigadier Lobato, que se presentó voluntariamente arrepentido. El fiscal de la causa pidió el arresto de Cartuchera, porque por varias disposiciones consta probado, que estaba á la cabeza de la revolución; él debía tomar el Supremo mando. El Conde de S. Pedro, estaba destinado para matar al Capitan General, Marqués de Vivanco. El Plan era, que llegada la tropa de Toluca, entrando de noche por la zanja del Salto del Agua, ocuparían á Belen, repicarían las campanas, y esto serviría de aviso al barrio, para que toda la leperada se levantase y comenzase á obrar; soltar los presos de las cárceles, armarlos y comenzar la más terrible sarracina contra el Gobierno y Diputados, no menos que un gran saqueo contra gachupines, dando la voz de *mueran*. etc. Antenoche llegaron hasta Ayotla doscientos y mas caballos con sus respectivos ginetes, al mando del Brigadier Guerra Manzanares, de los piquetes que habia reunido, por el rumbo de Chalco; mas allí fueron avisados por los facciosos, de que la conspiración estaba descubierta, y tuvieron que retroceder á media rienda. Anoche llegó otro gran cuerpo de infantería y caballería, venido de Toluca, hasta Molino Blanco, á concluir la obra que ya creían comenzada; pero se encontraron chasqueados: El Gobierno reunió con mucha rapidez gruesas partidas para atacarlos, entre las que se contó hasta la misma guardia del Congreso. Los mas sol-

dados se han presentado diciendo, que se les habia engañado por sus jefes, haciéndoles creer que venian llamados del Gobierno. De toda la reunión solo existían unos 30 con las armas, es regular, (dijo el Ministro,) que á la sazón ya las hayan entregado.

Cartuchera antier antes de comenzar la sesión, luego que entendió que el Plan estaba descubierto, se retiró del Congreso, á pretexto de indispuerto; si se hubiera quedado, tal vez en la sorpresa de su casa se le habrían encontrado documentos originales. Hoy ha consultado el Gobierno, si lo juzgará el Tribunal de Cortes ó un Consejo de Guerra; será éste, pues así corresponde á la naturaleza de la causa, pues en el decreto se ecepciona *todo fuero y privilegio*. El Lic. Bustamante suplicó al Congreso, se le dispensase de votar en este asunto, pues estaba muy quejoso de Andrade, por lo mucho que ultrajó á su esposa cuando lo tuvo á sus órdenes en la prisión de S. Francisco; y así es que se retiró de la sesión secreta. No debo omitir que un N. Montaña, antiguo insurgente del Departamento de Tehuacan, que estaba metido en el plan de conspiración, lo ha manifestado en gran parte al Diputado Don Manuel Mier y Teran, y éste comunicó las noticias que pudo al Gobierno, para evitarlo.

Domingo 5 de Octubre de 1823. (Recio aguacero y granizo.)

Hoy se ha publicado la adjunta lista impresa, de los conspirantes arrestados, que llegan á cuarenta y uno, la mayor parte militares. ¿Pero qué militares? de los de la velería, no hay entre ellos uno mediano, comenzando por *Cartuchera*, que tiene las mejores disposiciones para cabo *furriel*. (1) (*Aquí incluye el autor dicha lista.*)

Se asegura que un ángulo del Castillo que mira al Sud Este de Ulúa, ha caído á tierra con las baterías rastreras de Veracruz. Que parte de la escuadrilla de

(1) *Cartuchera* le decia al General Andrade, segun parece. (N. del E.)

Colombia, ha comenzado á hacer presas, buques venidos de la Habana, y entre ellos la Goleta Gallega del comerciante Don José Ignacio de la Torre, y que está bloqueando al Castillo, para impedirle la introducción de víveres: no pudo venir en mejor tiempo este auxilio.

Lunes 6 de Octubre de 1823. (Verano.)

La sesión secreta del dia de hoy, cubrirá de ignominia al Congreso en todo tiempo. Dada por él mismo la ley que contuvo la revolución que iba á estallar el dos del corriente, el Poder Ejecutivo consulta por un efecto de delicadeza y pundonor, ¿qué Tribunal juzgará á Andrade? era claro que debiera juzgarlo el gobierno, pues así lo demandaba la naturaleza del caso, y de otro modo, nada se habria hecho; tanto mas, cuanto que en la discusión de la ley, se tuvo presente que Andrade era Diputado y delincuente, pero olvidándose al dia siguiente del beneficio que se habia recibido, el espíritu maligno y embrollador de Fagoaga, hizo que la consulta se pasase á una comisión especial, formada de amigos, en parte suyos, los cuales no pudieron convenir, y cada uno saltó como la cabra por diverso rumbo. Fagoaga pretendió probar que con semejante ley, no habia seguridad en el Congreso, y que podía ponerse en el caso de ser destruido por el Poder Ejecutivo, que faltaba la garantía de la existencia del Congreso, y se dejaba en la mayor inseguridad. Olvidose como buen ingrato, y como se ha olvidado de lo que debe á la Nación, de que la noche del juéves tuvo á su puerta cuatro asesinios y que á no haberse dado esta ley, la del viérnes, se habria acostado en su cama y tal vez habria amanecido en los infiernos. Declarose que Andrade no estaba comprendido en la ley, por 39 votos, contra 25. Ni bastó lo mucho que dijeron los Diputados Terán, Mier y otros; por último la cuestión se enredó y en términos tales que despues de hechas varias proposiciones, se determinó nombrar otra comisión totalmente diversa de la anterior. En este dia se ha suspirado por

la instalación del futuro Congreso, conociéndose con evidencia, que el actual está corrompido, de modo que el que no dá la impunidad á los delincuentes, porque desea que triunfe Iturbide, se la dá por egoismo, ó porque quiere que triunfe la discordia y en medio de las revueltas, la España saque raja. Este es el último resultado de mis observaciones.

Mártes 7 de Octubre de 1823. (Lluvia de Verano.)

Anoche han continuado los arrestos, porque los presos están cantando como buenos pájaros. El Gobierno ha tenido que suprimir una conspiración de exaltados que querían acabar á puñaladas con los presos. Se ha recibido un Diario de los ataques recíprocos del Castillo y Veracruz, que muestran el gran chasco que Lemour se ha llevado queriendo formidarnos, pero él es el formidado actualmente. El Bergantin Triunfador de Caracas, que estaba en Tampico, ha recibido orden del enviado de Colombia para bloquear al Castillo, y se ha hecho tres presas españolas. *La Fama* de Cádiz al querer entrar en la canal de Veracruz, se le hizo fuego, y se ha dirigido á Alvarado. Hoy ha llegado correo de Victoria, el cual dice, que un buque llegado á Alvarado, anuncia que Cádiz se ha entregado á los franceses, y la España sucumbido.

La nueva comisión del Congreso nombrada para despachar el asunto del General Andrade, ha diferido totalmente de la anterior: Como aun subsiste el partido de Fagoaga prepotente, nada se ha conseguido conforme al modo de opinar justo de dicha comisión nueva; por tanto, despues de largos debates en sesión secreta, hasta las dos de la tarde, nada se ha hecho; ha vuelto el dictámen á la misma comisión: esto se llama tener fortuna de pícaro: si Andrade fuera virtuoso y calumniado, ya estaria ahorcado, ser malvado es una cucaña en la vida temporal

Miércoles 8 de Octubre de 1823. (Extraordinaria lluvia por tarde, mañana y noche.)

El adjunto Diario extraordinario salido hoy, es un Diario exactísimo de las operaciones de Lemour, sobre Veracruz, y de esta plaza sobre Ulúa, desde el día 13 de Septiembre hasta el 2 del presente. No puede presentarse aspecto más lisonjero y que nos haga concebir mayores esperanzas de tomar el Castillo. El pueblo lo ha recibido con tanto entusiasmo, que en menos de tres horas se han espendido más de veinte manos, que es mucho en el día. Se ha abierto subscripción en la librería de Galvan, Portal de Mercaderes, para auxiliar con dinero, la guarnición de Veracruz, y se ha incitado á lo mismo á las Juntas Provinciales.

Juésves 9 de Octubre de 1823. (Lluvia extraordinaria como la de ayer, á tarde, mañana y casi toda la noche.)

Hoy se ha ocupado el Congreso en tratar en sesión secreta, el asunto de Andrade; la segunda comisión no se ha podido convenir; qué digo, con la primera; pero ni aun entre sí mismos se han podido reunir dos votos siquiera. Aquello ha sido una confusión é imágen del caos, en que todo es desórden, querer que no se observe ó que se modifique y derogue una ley que se acaba de dictar, una ley por la que se ha salvado; una ley dictada por el peligro que amenazaba y aun subsiste. . . . declarar que en virtud de ella, está bien aprehendido Andrade, y de consiguiente que el Gobierno puede obrar contra él, y querer que al mismo tiempo lo juzgue el Tribunal de Cortes, que induce demoras contrarias á la brevedad con que debe despacharse esta causa, son contradicciones que apenas caben en la delirante cabeza de Fagoaga y de sus prosélitos. Este Apolonio de Fiana no asistió hoy al Congreso, ha abandonado á su partido luego que lo ha metido en bulla.

Por último, se mandó que se consultase á la comisión ¿si deberán ó no pasarse ó devolverse al Gobierno sus consultas, para que las reforme y remita de nuevo? Lo hará ó no lo hará..... faltan seis dias para cerrar la sesión del Congreso, y otros tantos para que Andrade deje de ser Diputado, y quede sugeto como cada hijo de su madre, á su jurisdicción respectiva.

Ha salido segunda lista de presos, á cuya cabeza está Guerra Manzanares.

Viérnes 10 de Octubre de 1823. (Lluvioso.)

El Jefe Político dijo al Ministro de la Guerra, que habiendo sido arrestado un lépero con un fusil cargado y preguntado que de dónde lo hubo, respondió, que se lo vendió un Sr. Diputado del Congreso. El Ministro pregunta al Presidente del Congreso, qué hay acerca de esto, segun las señas que dá dicho oficio, parece que el vendedor es el Diputado Serratón: el Presidente ha llevado consigo un Secretario, y en persona ha ido á hacer la averiguación.

Ha sido condenado al último suplicio, por sedición, un cabo, cuya causa se ha examinado en Consejo de Guerra..... Si se ejecuta la sentencia antes en éste que en otros, el gobierno se pondrá en ridículo, debe comenzarse por el cable y acabar por el pelo.

Sábado 11 de Octubre de 1823. (Lluvioso.)

He visto carta del Real del Catorce, en que consta que allí se ha sofocado una horrible conspiración, pocas horas antes de que estallase, formada por los sargentos de la guarnición de aquel Real, su objeto era el saqueo general, y cayera quien cayese. Se quedaban juzgando los conspiradores militarmente.

El Sr. D. Alejandro Serratón, ha mostrado que con licencia del Gobierno antiguo, había comprado 25 fusiles para su tropa, de los Catorce, de que es Comandante, los que en tal virtud, y por hallarse necesitado, co-

menzó á vender. Este Diputado hasta ahora no se ha hecho sospechoso, pues jamás ha hablado en el Congreso, ni ha explicado su opinión por ningun partido.

Domingo 12 de Octubre de 1823. (Lluvioso y frío.)

El General Andrade se ha enfermado de la orina en su arresto, nada come, y segun parece, él quisiera abreviar sus dias. El Conde de San Pedro el Alamo, ha hablado mucho sobre la muerte, pero creo que no con el espíritu de Sócrates, poco antes de espirar; pues aquel filósofo la deseaba como término de descanso á una vida honesta y laboriosa, y éste como un principio de sinsabores, que debe sufrir el que no ha obrado, sino males y escándalos.

Mañana tendrá su primera asamblea el 2º Batallón de Cívicos, que se va á organizar y que procederá á nombrar sus Jefes: gracias al Diputado Bustamante (D. Carlos,) que pidió se autorizase al Jefe Político para que hiciese efectivas las providencias en orden á esta milicia.

Lúnes 13 de Octubre de 1823. (Lluvioso.)

LEY DE COLONIZACION.

En este dia se ha concluido la ley de Colonización de Huazacoalcos, es decir, del Itmo de este nombre. El artículo 21 que dice..... "Se admitirán colonos extranjeros aunque tengan esclavos, con tal que la posteridad de estos sea libre," tuvo muchos debates. El Lic. Bustamante se opuso á ella vigorosamente, diciendo que el territorio mexicano, debia ser el asilo de la libertad de todos los esclavos, de modo que el que pudiese sus plantas en el suelo de nuestras costas, por el mismo hecho debia quedar libre; no de otro modo que